

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios

#### CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCION de 24 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes a los que no ha sido posible notificar diferentes actos administrativos.*

En cumplimiento de los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se notifica a lo/as solicitantes de los beneficios establecidos en la Orden de 25 de febrero de 2000 (BOJA núm. 43, de 11.4.00), modificada por la Orden de 20.1.03, por la que se regula la concesión de ayudas para el fomento de la seguridad y calidad en la industria, que seguidamente se relacionan, los extractos de actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento del contenido íntegro del acto y constancia del mismo, podrán comparecer en un plazo de diez días en el Servicio de Industria, Energía y Minas, sito en C/ Graham Bell, 5, Edificio Rubén Darío II, 4.ª planta, C.P. 41011, Sevilla.

Resolución de 24 de octubre de 2006.  
Núm. de expediente: CAL-04-039.  
Interesado/a: Aginia Servicios Técnicos de Ingeniería, S.L.  
DNI: B91325720.  
Ultimo domicilio: C/ Dresde, 2-4.º A, 41012, Sevilla.  
Extracto del acto: Resolución de Concesión.

Sevilla, 24 de octubre de 2006.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra Resolución del mencionado Centro Directivo.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Entidad: Plastic, S. Coop. And.  
Núm. Expte.: AT.019.CA/91.  
Dirección: E.E. Gualdalquivir. Crt. del Puerto.  
Polígono Industrial Rematacaudales, Parc. B-14. 11540 Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).  
Motivo: Notificación de la Resolución del recurso de prescripción.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra Resolución del mencionado Centro Directivo.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas

y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la jurisdicción contencioso-administrativa.

Entidad: Lopher, Sdad. Coop. And.  
Número Expte.: SC.0043.SE/02.  
Dirección: Polígono Industrial La Red, Parc. 5, nave 8 (41500), Alcalá de Guadaíra, Sevilla.  
Motivo: Notificación de la Resolución del recurso de reposición.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 12 de junio de 2006, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando Resolución del recurso de reposición interpuesto por la entidad relacionada contra Resolución del mencionado Centro Directivo.*

De conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones de la Resolución del recurso de reposición, sin que hayan surtido efecto, se notifica, por medio de este anuncio, haciendo saber a la entidad interesada que transcurrido el período de publicación en el BOJA y en el correspondiente tablón de edictos del Ayuntamiento, la entidad se dará por notificada, quedando expedita la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Entidad: Socoma, S. Coop. And.  
Núm. Expte.: CJ.12.CA/91.  
Dirección: C/ Manuel de Falla, núm. 2. 11600, Ubrique (Cádiz).  
Motivo: Notificación de la Resolución del recurso de prescripción.

Sevilla, 12 de junio de 2006.- La Directora General, Ana M.ª Barbeito Carrasco.

*ANUNCIO de 6 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Cádiz, relativo a la admisión definitiva del Permiso de Investigación denominado «Palomino», núm. 1463. (PP. 4580/2006).*

Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 70.2 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, ha sido admitida definitivamente la solicitud presentada por don Pedro Ruiz Dorantes, en nombre y representación de Hnos. Ruiz Dorantes, S.L., con domicilio en Sevilla, Ctra. de Los Tollos, km 3, referente a un Permiso de Investigación para todos los recursos de la Sección C), denominado «Palomino», que le ha correspondido el número de expediente 1463, con una superficie de 92 cuadrículas mine-

ras y situado en los términos municipales de Algodonales, El Gastor, Olvera (Cádiz) y Ronda (Málaga).

La designación en coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich es la siguiente:

Vértice	Meridiano	Paralelo
P.P.	5° 21' 00"	36° 54' 40"
1	5° 21' 00"	36° 49' 20"
2	5° 20' 20"	36° 49' 20"
3	5° 20' 20"	36° 50' 00"
4	5° 18' 20"	36° 50' 00"
5	5° 18' 20"	36° 52' 40"
6	5° 19' 40"	36° 52' 40"
7	5° 19' 40"	36° 54' 40"

Lo que se hace publico por el presente edicto a fin de que cuantos consideren que tienen la condición de interesados puedan personarse en el expediente durante un plazo de quince días, a partir de la última de las publicaciones que de este anuncio se efectuará en los Boletines Oficiales de la Provincia y de la Junta de Andalucía (BOJA), en instancia dirigida a la Delegación Provincial de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en Cádiz, con arreglo a las prescripciones de la Ley de Minas y su Reglamento, y con la advertencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna, de conformidad con lo dispuesto el citado artículo 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Cádiz, 6 de octubre de 2006.- La Delegada, Angelina María Ortiz del Río.

*ANUNCIO de 23 de octubre de 2006, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se convoca para el levantamiento de actas previas a la ocupación de determinadas fincas afectadas por la línea aérea-subterránea de alta tensión a 132 (220) kV. desde Subestación Baza (Granada) a Subestación Vera (Almería), Expediente 8058/AT. (PP. 4636/2006).*

Mediante Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 17 de julio de 2006, se declaró en

concreto la utilidad pública de la línea aérea-subterránea de alta tensión a 132 (220) kV. desde Subestación Baza (Granada) a Subestación Vera (Almería), previa la correspondiente información pública.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, dicha declaración de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En cumplimiento de lo establecido en el citado precepto de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Delegación Provincial ha acordado convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el día y hora y en el Ayuntamiento que figura en la relación anexa, y en cuyo término municipal radican las fincas afectadas, para llevar a cabo el levantamiento del acta previa a la ocupación y, si procediera, la de ocupación definitiva.

Los interesados, así como las personas que sean titulares de cualquier clase de derechos o intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno.

De esta convocatoria se dará traslado a cada interesado mediante la oportuna cédula de citación individual, publicándose en el BOE, BOJA, BOP de Granada y los diarios «Ideal» y «Granada Hoy», así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Baza y Caniles, todo ello de conformidad con lo establecido en el mencionado art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para el caso de domicilios ignorados o de notificaciones que no se hubiesen podido practicar.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General), Plaza Villamena, 1, C.P. 18071 Granada, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio, Endesa Distribución Eléctrica, S.L., adoptará la condición de beneficiaria.

Granada, 23 de octubre de 2006.- El Delegado, Alejandro Zubeldia Santoyo.